



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00684245- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

El EX-2024-00684245- -UNC-ME#FD, mediante el cual Constance Keegan Ferrando y María Inés Pioli, Presidenta y Secretaria Académica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, respectivamente y Juan Ignacio Verdú, Consejero Estudiantil del H. Consejo Directivo, solicitan la Declaración de Interés del Seminario Profundizado de Litigación, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC, con auspicio de la Federación Universitaria de Córdoba y del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, a desarrollarse los días 23 y 30 de agosto, 6, 13, 20 de septiembre, 11, 18 de octubre, 8, 15 y 22 de noviembre del presente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el evento de que se trata contará con la Dirección Académica del señor Profesor de nuestra Casa de Altos Estudios, Dr. Manuel Antonio González Castro y se desarrollará en torno a los siguientes paneles y disertantes:

- Apertura. IA y otros recursos digitales para el ejercicio de la profesión. Ab. Esp. Patricia Ávila.
- Teoría de las impugnaciones aplicada a la práctica: fundamentos para impugnar y recurrir. Prof. Dr. Manuel González Castro.
- Técnicas recursivas: apelación. Prof. Dr. Santiago Gir.
- Técnicas recursivas: casación. Prof. Dr. Manuel González Castro.
- SAC: infraestructura electrónica del proceso jurisdiccional. Ab. Esp. Anahí Sandiano.
- Interpretación y argumentación jurídica aplicada a la casación. Prof. Ab. María Ogas.

- Ejercicio de recursos en materia penal. Prof. Dr. Juan villa.
- Teoría del precedente aplicado al proceso judicial. Sentencias. Prof. Dr. Manuel González Castro.
- Costas y honorarios. Prof. Ab. Sergio Ferrer.
- Incidente de regulación de honorarios. Prof. Mgter. Roberto Britos.

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y del *ad referendum* Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Seminario Profundizado de Litigación, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC, a desarrollarse los días 23 y 30 de agosto, 6, 13, 20 de septiembre, 11, 18 de octubre, 8, 15 y 22 de noviembre del presente año.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.